



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de febrero de dos mil veintitrés

|            |                                                       |
|------------|-------------------------------------------------------|
| PROCESO    | ORDINARIO LABORAL                                     |
| DEMANDANTE | ALVARO DE JESUS MORALES SILVA                         |
| DEMANDADO  | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES |
| RADICADO   | 05001 41 05 001 2018 01628 01                         |
| INSTANCIA  | CONSULTA                                              |
| DECISIÓN   | AVOCA CONOCIMIENTO                                    |

Se AVOCA conocimiento del presente proceso ordinario laboral de ÚNICA INSTANCIA promovido por ALVARO DE JESUS MORALES SILVA, contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, y, en consecuencia, se ADMITE la consulta al tenor de lo dispuesto en el artículo 69 del CPTSS, en concordancia con la Sentencia C-424 de 2015 de la H. Corte Constitucional.

Ahora, se ve precisado el Despacho a adoptar medidas técnicas de dirección, en consonancia con los presupuestos contenidos en el artículo 48 del CPTSS, consistentes en llevar a cabo la audiencia consagrada en el artículo 82 ibidem de manera escritural por tratarse del conocimiento asignado por la Ley en el «grado jurisdiccional de consulta», para lo cual y conforme al mandato contenido en el artículo 13 numeral 2 del Decreto 2213 de 2022, se dispone correr traslado por el término de cinco (05) días a los apoderados de las partes para presentar, en forma escrita y por los medios digitales alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico institucional [j18labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j18labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Desde ya, se señala como fecha para realizar la referida diligencia, el día 24 de febrero de 2023 a las 4:30 pm

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 020 del 07 de febrero  
de 2022.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria